

Acta Sesión N°35
Consejo de Acreditación Área de Ciencias
Santiago, jueves 28 de julio de 2016

Consejeros Presentes:

Sr. Arturo Mena
Sr. Guillermo Palma
Sr. Eduardo Silva
Sr. Claudio Zaror
Sr. Francisco Nualart
Sr. Manuel O´Ryan

Acredita CI

Sra. Jessica Pizarro, Gerente General
Srta. Tamara Ramírez, Coordinadora de Procesos y Planificación

Consejeros excusan su asistencia:

Sra. Gricelda Gallegos
Sr. Gonzalo Gutiérrez

Consejeros Inhabilitados:

Sra. Lorna Guerrero
Sra. Margarita Peña

Tabla:

1. Firma del acta anterior.
2. Decisión de acreditación de la carrera Ingeniería Civil Matemática de la Universidad Técnica Federico Santa María.
3. Revisión y decisión sobre Recurso de Reposición que el programa de Magíster en Ciencias mención Geofísica de la Universidad de Chile interpuso sobre la Resolución de Acreditación N° 472 del 26 de mayo de 2016 de Acredita CI, reposición enviada a la Agencia dentro del plazo formal para la recepción del documento, de 10 días hábiles de recibida por la carrera, la Resolución de Acreditación que se indica.

Desarrollo - Inicio de Sesión 13:30 hrs.

Preside la sesión el Consejero Sr. Arturo Mena

1. Se revisa y firma el acta anterior.

2. Decisión de acreditación de la carrera Ingeniería Civil Matemática de la Universidad Técnica Federico Santa María.

El evaluador del comité, Sr. Héctor Soza, asiste a través de videoconferencia para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Visita. Respecto a lo visto de la carrera se resaltan los siguientes aspectos

- La carrera tiene un cuerpo académico comprometido y activo en investigación y docencia.
- Falta realizar un seguimiento formal y sistemático de los egresados, para retroalimentar a la carrera.
- Los empleadores destacan la calidad de los titulados de la carrera y su capacidad para adaptarse y enfrentar creativamente diferentes problemas.
- Faltan procedimientos formales y sistemáticos de vinculación con el medio profesional y empleadores para retroalimentar el plan de estudios.
- Se observa falta de accesos a minusválidos en Casa Central.
- Existe coordinación entre los directivos y profesores de la carrera, en ambos campus.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, verificándose que el programa presenta el cumplimiento mínimo de los criterios, por lo que se acuerda acreditarlo, y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos, los consejeros deciden por unanimidad acreditar la carrera por un período de 6 años que culminan el 28 de julio de 2022.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.


3. Recurso de Reposición que el programa de Magíster en Ciencias mención Geofísica de la Universidad de Chile.

Se revisan en detalle cada uno de los argumentos presentados por la carrera en su recurso de reposición respecto a la Resolución de Acreditación N° 472. Fueron revisadas las observaciones referidas a debilidades planteadas en la resolución de acreditación y se concluyó que se han presentado nuevos antecedentes por sobre los tenidos a la vista durante el desarrollo del proceso como para cambiar la decisión de acreditación.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros deciden por unanimidad otorgar al programa 7 años de acreditación, que concluyen el 15 de julio de 2023.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerente General y a todos los Consejeros presentes.

Término de la sesión a las 17:30 hrs.


Griceida Gallegos


Jessica Pizarro


Arturo Mena


Guillermo Palma


Lorna Guerrero


Eduardo Silva


Claudio Zaror


Francisco Nualart


Margarita Peña